



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 0R6J 1M5S 3S23 4S0Z 0SWB



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/2025/2892

Código Documento
SEC19I00PH

Fecha del Documento
01-04-25 09:39

Asunto
27/03/2025 - Pleno Provincial

Negociado destinatario

VIRGINIA LOSA MUÑIZ, SECRETARIA GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el 27 de marzo de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NÚM. 12.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO 9/2025 FINANCIADO CON EL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

Se emite la presente Memoria-propuesta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, de acuerdo con el cual:

A la propuesta se habrá de acompañar una memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar la clase de modificación a realizar, las partidas presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, debiendo acreditarse:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.*
- b) La inexistencia en el Estado de gastos del presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, en el caso de crédito extraordinario, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, en caso de suplemento de crédito.*
- c) Dicha inexistencia o insuficiencia de crédito deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.*
- d) Si el medio de financiación se corresponde con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos, que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquellos tengan carácter finalista.*
- e) La insuficiencia de los medios de financiación previstos en el artículo 36.1 en el caso de que se pretenda acudir a la financiación excepcional establecida por el artículo 158.5 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.*

Se propone al Pleno la aprobación del expediente de modificación de créditos nº9/2025 de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias que se indican en el Anexo.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 0R6J 1M5S 3S23 4S0Z 0SWB



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/2025/2892

Código Documento
SEC19I00PH

Fecha del Documento
01-04-25 09:39

Las modificaciones de crédito contenidas en el expediente, que amparan gastos que necesariamente han de ejecutarse en el presente ejercicio son las siguientes:

- Una vez recibido informe del Servicio de Arquitectura en referencia a la Obra 18/22 PD, "Construcción de Parque de Bomberos en Saldaña", adjudicado a la empresa PROVIDER IBÉRICA, S.L.U., se observa la necesidad de modificar al alza el presupuesto inicialmente adjudicado, por lo que se solicita la presente modificación presupuestaria considerando que de no hacerse supondría un grave perjuicio en la finalización del parque y en la calidad del mismo, significando que las modificaciones valoradas conllevan un aumento del importe del presupuesto adjudicado (IVA incluido) de **183.460'03 €**.
- Con el objetivo de poder firmar convenio de colaboración con el ayuntamiento de Fuentes de Nava, para cofinanciar la construcción, explotación y mantenimiento de la estación de aguas residuales en este municipio, habiendo sido ya firmado el convenio entre el Ayuntamiento y la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, en el que se establece que el ayuntamiento aportará el 40% de la inversión con la subvención que reciba de la Diputación Provincial de Palencia, se hace necesario suplementar la partida mediante la que se financian estos convenios.

De este modo, se solicita que se suplemente la correspondiente aplicación presupuestaria, de tal forma que se puedan afrontar las obligaciones que se derivarían de la firma de este nuevo convenio para la construcción de la EDAR, con el Ayuntamiento de Fuentes de Nava, con cargo al remanente líquido de tesorería.

- Habiéndose tenido que destinar casi 5.000 €, no previstos con antelación, de manera urgente al mantenimiento del ascensor del Centro Fuentes Quintana, por actualizaciones necesarias en esta anualidad, tal y como ha sido comunicado por el Servicio de Industria y habiendo realizado una transferencia de crédito, detrayendo de la partida 35.32604.227.082 Trabajos realizados por otras empresas Centro Fuentes Quintana, un importe de 2.160 €, además de utilizar otros casi 3.000 € de la bolsa de vinculación, se hace necesario el presente suplemento de crédito a la citada aplicación presupuestaria con cargo a remanente líquido de tesorería.
- En el contrato del "SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2023 Y 2024" (expediente N° 2022/46C SER) para las obras adjudicadas en los años 2023 y 2024, cuyo presupuesto máximo total tratándose de un contrato de servicios por precios unitarios ascendía a 165.770,00 €, se han imputado certificaciones de obras adjudicadas entre los años 2020 y 2022 que deberían haberse imputado al anterior contrato para los años 2020-2022.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **0R6J 1M5S 3S23 4S0Z 0SWB**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/2025/2892

Código Documento
SEC19I00PH

Fecha del Documento
01-04-25 09:39

Como consecuencia de esta imputación no hay crédito suficiente en la aplicación presupuestaria 31.92007.22701.088 de Planes Provinciales justificando la presente modificación presupuestaria.

El carácter prioritario, urgente e inaplazable de las referidas actuaciones hacen imprescindible que sean acometidas en el presente ejercicio presupuestario, no siendo posible demorarlo a ejercicios posteriores.

A la vista de las anteriores consideraciones, el Pleno de la Corporación, con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Cuentas, Personal y Presidencia, por 17 votos a favor (Grupos Popular y Mixto) y 8 abstenciones (Grupo Socialista), acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos 9/2025 de suplemento de crédito financiado con remanente líquido de tesorería para las aplicaciones presupuestarias recogidas en esta propuesta y que se incorporan como Anexo.

SEGUNDO.- Que, una vez aprobada por el Pleno, la misma sea expuesta al público por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan consultar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 0R6J 1M5S 3S23 4S0Z 0SWB



Departamento

Secretaría

Código Expediente

DIP/2025/2892

Código Documento

SEC19I00PH

Fecha del Documento

01-04-25 09:39

ANEXO

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA MODIFICACION DE
CREDITOS 9/2025

APLICACIÓN			MODIFICACION						
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PREVIO	SUPL. CRED (BAJAS)	CRED. EXTRA (BAJAS)	SUPLEM. DE CRÉDITO R.L.T.G.G.	CRED. EXTRA R.L.T.G.G.	CRÉDITO EXTRAOR. NUEVOS INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	TOTAL ACTUAL
37/13600/622/11b	CONSTRUCCIÓN PARQUE DE BOMBEROS	795.831,42			183.460,03				979.291,45
31/45905/76201/091	CONVENIOS ATOS OBRAS DE DEPURACIÓN Y ABASTECIMIENTO	276.500,00			145.852,00				422.352,00
35/32604/227/082	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS FUENTES QUINTANA	3.200,00			5.000,00				8.200,00
31/92007/22701/088	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS SEGURIDAD Y SALUD	88.099,60			58.000,00				146.099,60
		1.163.631,02	0,00	0,00	392.312,03	0,00	0,00	0,00	1.555.943,05

RESUMEN



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 0R6J 1M5S 3S23 4S0Z 0SWB



Departamento

Secretaría

Código Expediente

DIP/2025/2892

Código Documento

SEC19I00PH

Fecha del Documento

01-04-25 09:39

**A) MODIFICACION ESTADO DE
GASTOS**

CREDITOS EXTRAORDINARIOS	0,00
SUPLEMENTOS DE CREDITO	392.312,03
TOTAL EXPEDIENTE	392.312,03

B) FINANCIACION

REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	392.312,03
NUEVOS INGRESOS	0,00
TOTAL EXPEDIENTE	392.312,03



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **0R6J 1M5S 3S23 4S0Z 0SWB**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/2025/2892

Código Documento
SEC19I00PH

Fecha del Documento
01-04-25 09:39

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.